E

n las escuelas de Derecho se sigue enseñando que la ignorancia de la ley no sirve de excusa. Claramente este principio se basa en una ficción. No hay nadie que conozca todas las normas, mucho menos toda la jurisprudencia y la doctrina sobre ellas. Sin embargo, a los habitantes se les prohíbe alegar en su favor el desconocimiento de la ley.

La difusión de las normas está muy lejos de apoyar el principio mencionado. La lectura del Diario Oficial es difícil, sobre todo por la falta de orden a la hora de publicar y por las dificultades para poder consultar sus tablas de contenido. Además, existen otros órganos oficiales, también llamados Diarios, Boletines o Gacetas, muchos de los cuales son desconocidos. Desafortunadamente aún varios se imprimen en papel.

El Gobierno paga millonadas por ciertos programas de difusión, que generalmente no cubren la población. Por eso muchas encuestas establecen que ciertos asuntos son desconocidos, por más que sean importantísimos para una persona.

Al analizar los medios de comunicación masiva y, más recientemente, las redes sociales, se advierte que cubren un porcentaje pequeño de la población total. Sin embargo, con frecuencia se asume que, si una noticia se divulgó, por ejemplo, a través de un noticiero de televisión, todo el mundo sabe de ella.

El problema es muy serio. ¿Cómo socializar las nuevas normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de información entre las empresas, los analistas y los profesionales de la contabilidad?

La Ley 1314 de 2009 le apostó a la red de programas de pregrado en contaduría que hoy en día se compone de 238 programas activos, ubicados en distintas poblaciones. Aún ahora, 10 años después, sigue presentándose como la vía de mayor alcance. Sin embargo, hasta la fecha, no se han visto planes concretos ni ejecutorias. No pueden tenerse como acciones de socialización las que sin enseñar las normas las censuran, las que sostienen que no es necesario aplicarlas, las que forman solo para las micro entidades.

Varias veces se nos ha informado de las múltiples intervenciones de los miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública que han cubierto un número importante de profesionales, desafortunadamente pequeño frente al total de inscritos. Igual sucede con actividades del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, pues así se llene un auditorio muy grande, su ocupación también es pequeñísima.

En nuestro criterio el medio de mayor alcance y de más bajo costo es la Internet, en la cual pueden publicarse materiales públicos y gratuitos, resultando así al alcance de muchos. Cuando revisamos la gran cantidad de documentos que las firmas nacionales y extranjeras publican advertimos que hay mucha energía puesta en la difusión, que bien podría canalizarse en bien de todos. No se trata de contratar quien haga unas orientaciones.

*Hernando Bermúdez Gómez*